



46156-1D

Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 31 OCT. 2018

VISTO:

El Informe Nº 1199-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 31 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo Nº 30225 modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva Nº 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 3 de enero del 2018, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2018; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero del 2018, se aprobó la primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 714,043.35;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero del 2018, se aprobó la segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 379,890.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo del 2018, se aprobó la tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 22,621,213,92, y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 280,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 30,751,260,3.33;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó la quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 79,743,721.65, y se excluyen cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por el importe de S/ 14,271,550,46;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de abril del 2018, se aprobó la sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,315,546.11, y se excluyen diez (10) procedimientos de selección por el importe de S/ 972,811.26;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 083-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de mayo del 2018, se aprobó la séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 760,099,00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 6 de junio del 2018, se aprobó la octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,147,788.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de junio del 2018, se aprobó la novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 991,200.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 103-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de junio del 2018, se aprobó la décima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dieciséis (16) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,978,335.26;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de julio del 2018, se aprobó la undécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 12,478,214.40, y se excluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 381,150.00;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 110-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de julio del 2018, se aprobó la duodécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen seis (6) procedimientos de selección por el importe de S/ 4,577,272.01, y se excluyen dos (2) procedimiento de selección por el importe de S/ 386,928.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 26 de julio del 2018, se aprobó la décima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 58,158,360.51;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 116-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de agosto del 2018, se aprobó la décima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", que incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 967,600.92, y se excluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 80,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 119-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 17 de agosto del 2018, se aprobó la décima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron nueve (9) procedimientos de selección que suman S/ 2,079,391.22;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 121-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de agosto del 2018, se aprobó la décima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección que suman S/ 21,028,318.52;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la décima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 56,957,046.29;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 128-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 4 de setiembre del 2018, se aprobó la décima octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ S/. 977,284.08;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 130-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de setiembre del 2018, se aprobó la décima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 16,146,545.00, y se excluyó un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 132-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 20 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 48,359,709.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/. 23,067,727.65;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 139-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/. 2,162,631.89;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 141-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 10 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 257,989.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 143-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 18,074,310.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 144-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 15 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 46,800,980.56;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 147-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 846,005.60;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 149-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,806,790.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 151-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 25 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 75,310.90 y se excluyó un (1) procedimiento de selección;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 155-2018-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,200,627.29;

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, con fecha 13 de setiembre de 2018, mediante Informes N° 518-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO y N° 519-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, solicita la "Adquisición y entrega de mobiliario básico para la I.E. Próceres de la Independencia – Chincha – Ica" y la "Adquisición y entrega de mobiliario básico para la Institución Educativa Carlos Augusto Salaverry – Sullana – Sullana – Piura", adjuntando las Especificaciones Técnicas y requisitos de calificación, requerimientos que no se encuentran programados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONED;

Que, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, con fecha 16 de octubre de 2018, mediante Informe N° 280-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, solicita la "Adquisición, transporte e instalación de 272 módulos prefabricados tipo aula y 36 kits de pararrayos para la continuidad del servicio pedagógico en 111 instituciones educativas públicas del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", remitiendo las Especificaciones Técnicas y los correspondientes Requisitos de Calificación, requerimiento no programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Coordinación de Programación y Estudios de Mercado de la Unidad de Abastecimiento, realizó los correspondientes Estudios de Mercado para: la "Adquisición y entrega de mobiliario básico para la I.E. Próceres de la Independencia – Chincha – Ica", mediante Informe N° 239-2018-MINEDU/ PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 9 de octubre de 2018, por un valor referencial de S/ 334,450.00 (trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles), para la "Adquisición y entrega de mobiliario básico para la Institución Educativa Carlos Augusto Salaverry – Sullana – Sullana – Piura", mediante Informe N° 231-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 4 de octubre de 2018, determinando un valor referencial de S/ 317,310.00 (trescientos diecisiete mil trescientos diez y 00/100 soles), y para la "Adquisición, transporte e instalación de 272 módulos prefabricados tipo aula y 36 kits de pararrayos para la continuidad del servicio pedagógico en 111 instituciones educativas públicas del Plan Integral de Reconstrucción



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

con Cambios", mediante Informe N° 251-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 19 de octubre de 2018, estableciéndose como valor referencial el importe de S/ 46,525,441.17 (cuarenta y seis millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y uno y 17/100 soles), montos que incluyen IGV y todos los costos que inciden en la contratación; comprendidos para su gasto en dos períodos presupuestales, procediendo luego a solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión presupuestaria correspondiente;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con fecha 23 de octubre de 2018, mediante Memorándum N° 3735-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3460, por el importe de S/ 100,335.00 (cien mil trescientos treinta y cinco y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0047 por el importe de S/ 234,115.00 (doscientos treinta y cuatro mil ciento quince y 00/100 soles), para la "Adquisición y entrega de mobiliario básico para la I.E. Próceres de la Independencia – Chincha – Ica", y con Memorándum N° 3805-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3525, por el importe de S/ 95,193.00 (noventa y cinco mil ciento noventa y tres y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0049 por el importe de S/ 222,117.00 (doscientos veintidós mil ciento diecisiete y 00/100 soles), para la "Adquisición y entrega de mobiliario básico para la Institución Educativa Carlos Augusto Salaverry – Sullana – Sullana – Piura", y con fecha 31 de octubre de 2018, mediante Memorándum N° 3934-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3592, por el importe de S/ 9,305,088.23 (nueve millones trescientos cinco mil ochenta y ocho y 23/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0058 por el importe de S/ 37,220,376.00 (treinta y siete millones doscientos veinte mil trescientos setenta y seis y 00/100 soles), para "Adquisición, transporte e instalación de 272 módulos prefabricados tipo aula y 36 kits de pararrayos para la continuidad del servicio pedagógico en 111 instituciones educativas públicas del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios"; importes a ser cargados en los ejercicios fiscales 2018 y 2019;

Que según lo establecido, en el artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 380-2017-F, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018, corresponde la atención mediante la convocatoria de procedimientos de selección, debiendo encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 160 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, de conformidad con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para la inclusión de tres (3) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 16 Q - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Karla Romero Sánchez
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED

TRIGÉSIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2019-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UFE 100 -PRONIED

PRONIED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Para general y específico XIII. En las columnas con encabezados Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

2019-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UFE 100 -PRONIED

PRONIED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

PAC general y específico XIII. En las columnas con encabezados Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

INCLUSIÓN

N. REF	Entidad Relación de Item	TIPO DE CONTRATACIÓN o SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓ N	N. ANTE- CIDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, ALIANZA (Incluir el número Internacional)	UNIDAD DE NEEDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	DEPARTAMENTO DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAM IENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO DE LAS CONTRATACIONES	DURACIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
213	1 - Único	D - Per 14 Entidad	1 - Per 14	271 - Adquisición	1 - BIENES	0 - No	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO BÁSICO PARA LA A.U.E. PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN	5012150000007294	40 - Unidad	1753	1 - Sede	324,486.00	1	01	00	10 - Octubre	2019 - Sin Respecto	0 - Si
214	1 - Único	0 - Per la Entidad	0 - Per la Entidad	271 - Adquisición	1 - BIENES	0 - No	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO BÁSICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANCOS AUGUSTO SALASPERY - SULLANA - SULLANA - PURA	5012150000007294	40 - Unidad	1419	1 - Sede	319,316.00	20	01	00	10 - Octubre	2019 - Sin Respecto	0 - Si
215	1 - Único	0 - Per la Entidad	0 - Per la Entidad	64 - Materiales Específicos	1 - BIENES	0 - No	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 772 ANDOLES PREFABRICADOS PEDAGÓGICO EN 111 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL PLAN INTEGRAL DE RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	5012150000007295	36 - Servicio	272	1 - Sede	46275,441.17	15	01	01	10 - Octubre	2019 - Sin Respecto	0 - Si

 Vía:
Auto. L. Gutiérrez

 Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Pronied

 Inicio Ejercicio Administrativo
2019

 Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Pronied

